

1899
MAYO
Plenares: á las 11'35 de la mañana y 00'00 de la tarde.—Ocoficio: á las 49 mañana y 00 tarde.—Bajameres: á las 05'28 de la mañana y 05'56 de la tarde.
Orto del sol: 4'39.—Ocaso: 7'14
20
SABADO
Stos. Bernardino de Sena, Plautilla y B. Columba de Reate.

LA PATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Pesetas
Trimestre: capital. 4'00
Año: en la idem. 15'00
Trimestre: fuera de la capital. 4'50
Año: fuera de la idem. 16'00
Número suelto, 5 céntimos
Precios de anuncios
1.ª plana 50 céntimos línea
2.ª idem. 25
3.ª idem. 10
4.ª idem. 5
Sobre estos precios se hacen descuentos con relación al número de inserciones.

Año VII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Wad-Ras, número 3, entresuelo.—Teléfono, 139.—SANTANDER

Núm. 2.273

El drama de la Magdalena

JUICIO POR JURADOS

LA SEÑORA
D.ª Juana Orúe de Insausti
HA FALLECIDO Á LAS SEIS DE LA MAÑANA
DEL DÍA DE AYER
D. E. P.
Su esposo don Francisco Insausti, sus hijos don Julio, don Ramón y doña Rosario, hija política doña Jesusa Vedia, viuda de Insausti, nietos, hermano, hermanos políticos, primos y demás parientes,
suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar, hoy 20, á las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Lucía y á la conducción del cadáver, que tendrá lugar una vez terminados aquellos, por cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.
El duelo reobede en la casa mortuoria y despide en los sitios de costumbre.
Santander 20 de mayo de 1899.
No se reparten esquelas.
El excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á todos sus feligreses por cada misa que oyeren, para de rosario que rezaren ó oración común que aplicaren en sufragio del alma de dicha señora.

EN LA ADMINISTRACIÓN de este periódico se reciben encargos de encuadernación de toda clase de obras.
Dr. Corpas Castanedo
OCULISTA
consulta de 10 á 2, gratis de 3 á 9
SAN FRANCISCO 13, PISO SEGUNDO.

BARATÍSIMO Y UTILÍSIMO
DEVOCIONARIO
COMPUESTO POR EL
P. MANUEL LASALETA
DE LA COMPAÑIA DE JESUS
PARA NIÑOS Y JÓVENES
TITULADO
El Niño amante de la Virgen.

Es de sumo provecho para los señores curas y sacerdotes, por contener el modo de establecer y dirigir las Congregaciones de la Santísima Virgen y las del Catecismo, así como el modo de tener certámenes de doctrina cristiana, y por este medio fomentar su estudio, en todos tiempos tan necesario.
Séptima edición de 40.000 ejemplares, corregida y aumentada.
Precio desde 0,25 á 2,50, según se quiera la encuadernación.
Se vende en la Administración de este periódico y en las librerías católicas.
Al por mayor, solamente en dicha Administración.
En holandesa á 17 pesetas 100
En id. 80 id. 500
En id. 150 id. 1.000
En tela. 20 id. 100
Los pedidos se harán al administrador de la imprenta «La Propaganda Católica», de Santander, Wad-Ras, 3, entresuelo, quien los remitirá por el ferrocarril ó por el correo, previo el importe de los mismos y el de embaje y conducción.

BENEDICTINE
LICOR EXQUISITO
Tómese una Copita, después de la Comida, ayuda la Digestion y no irrita.

AGUA MINERAL NATURAL
VALLE DE VICHY
S. LOUIS
Sin rival
para curar el estómago, hígado, gota, albuminuria.
SON LAS ÚNICAS que manan frías en el manantial y pueden ser tomadas con resultado
A DOMICILIO

DIPUTACION
Ayer celebró sesión, bajo la presidencia del señor Carranza, y con asistencia de los señores Pico (don M.), Ordóñez, Ceballos, Mazaraca, Morante, Aja, Pérez del Molino, Cortines, Agüero, Baldoir, Ruiz, Linares, Noreña, Lavín y Merino.
Se aprueba el acta de la sesión anterior.
Se da lectura de la relación de descubiertos, por distintos conceptos, de los Ayuntamientos de la provincia, que presenta la Contaduría para su publicación en el Boletín Oficial.
Se aprueba.
Dictamen de la comisión de Hacienda en el reparto de las contribuciones rústicas, urbana é industrial, que corresponde á los pueblos de la provincia y que remite la Administración de Hacienda.

trador á la próxima sesión para que dé algunas explicaciones acerca del reparto.
—Se aprueban las cuentas de suministros de pan y vino y otros artículos de los establecimientos de beneficencia, que se hallaban sobre la mesa.
Igualmente se hallaba el importe de las estancias causadas por individuos de la sección de higiene en el Hospital de San Rafael, á fin de que se envíe al gobernador civil para su aprobación, extendiéndole además á aquella autoridad el pago de las 2.000 y pico de pesetas que adeuda por atrasos.
El señor Agüero pide que no se admita á dichas individuos en el Hospital mientras no se liquiden los atrasos, y el señor Baldoir dice que sean admitidos en el Hospital los enfermos de ciertas enfermedades, siempre que se acredite su estado de pobreza.
Así se acuerda.
Está también sobre la mesa lo propuesto por la Comisión de Hacienda, para la concesión de una gratificación de 865 pesetas al escribiente del Hospital provincial, don Arturo Ruiz, por los servicios prestados en dicho establecimiento durante la repatriación.
Combate la proposición el señor Baldoir y es aprobada con el voto en contra de dicho señor.
Se acuerda se libre por contaduría las cantidades necesarias para el arreglo de las carreteras provinciales.
Se reanuda la lectura del proyecto de presupuesto.
Se aprueba en su totalidad los capítulos 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.º
Al 12.º hay una enmienda que pide se suprima la partida de 2.000 pesetas que la Comisión de Hacienda propone consignar para el estudio de las enfermedades de la vida, en el partido de Potes.
El señor Linares defiende la proposición de la Comisión, que es combatida por los señores Agüeros, Baldoir y Molino, que dicen que esa misma proposición había que hacerla para toda la provincia y no sólo para el partido de Potes.
Puesta á votación nominal, es aprobada la enmienda por nueve votos contra cuatro.
Pasa el presupuesto á contaduría para que con arreglo á las rebajas que en él se han hecho, se haga su nivelación.
Durante este tiempo la Diputación se reúne en sesión secreta para dar lectura á una proposición suscrita por varios señores diputados.
Reanudada, no habiendo número suficiente de diputados en el salón, se levanta la sesión.

Album poético
EL SAUCE Y EL CIPRÉS
Cuando á las puertas de la noche umbría,
dejando el prado y la floresta amena,
la tarde melancólica y serena
su misterioso manto recoge,
Un macilento sauce se mecía
por dar alivio á su constante pena
y en voz suave y de suspiros llena
al són del viento murmurar se oía.
—¡Triste nací! Mas en el mundo moran
seres felices que el penoso duelo
y el llanto oculto y la tristeza ignoran!
Dijo, y sus ramas esparció en el suelo,
—¡Dichosos ¡ay! los que en la tierra lloran,
le contestó un ciprés mirando al cielo.
JOSÉ SELGAS.

LOS YANQUIS Y SUS CONFLICTOS
(POR TELÉGRAFO)
Madrid 19—2'30 t.
Un despacho de Manila recibido en Nueva York, trae las siguientes noticias: Se desconoce el paradero del general tagalo Pilar.
Aguinaldo, de quien se decía se hallaba huído, ha aparecido en Cambarca, á 18 millas al Norte de San Isidro.
Dos individuos de la comisión tagala, que se hallan en poder de los yanquis, han manifestado que la mayoría de la comisión tagala es favorable á la paz.
El general Lawton desconcertó con su rápida marcha á los rebeldes.
Se asegura que Aguinaldo pedirá la paz en un término de dos días.
Una comisión del Congreso filipino dice que se dirigirá á proponer la paz al campamento de Lawton, pero no pudo lograrlo, por el ataque de las fuerzas de este general á los tagalos, viéndose obligados los comisionados á retirarse hacia el Norte.
RODRIGO.

Sesión de la mañana
Abierta por el presidente á las diez y media, óndese en el secretario la prueba documental, de la cual dió el secretario lectura.
Fueron leídos los siguientes documentos:
Diligencia de la autopsia.—Acta de reconocimiento de la casa de los procesados.—Carta pidiendo telegrama que lo mande ir.—Certificados de buena conducta de los procesados.—Declaración de que el capital es de la madre de los procesados, no del señor Cristóbal.—Certificados de que los procesados no tienen antecedentes penales.—Partidas de bautismo.—Poder de Javier á Jesús.—Carta del año 1833.—Poder de Eliano Ugarte (padre) en favor de su mujer, dado en Italia.—Certificación de poder á Fernando y Antonia Cristóbal.—Certificación de revocación del poder que dió Javier á Cristóbal: Prueba de la defensa.—Certificación de la escritura de compra-venta de la finca de la dehesa á don Fernando Cristóbal en 3.000 pesetas.
Terminada ésta y con ella el período de prueba, el presidente manifestó á las partes si mantenían firmes sus conclusiones provisionales.
El ministerio fiscal dijo que las hacía definitivas con respecto al Jesús Ugarte, pero que las modificaba en el sentido de retirar la acusación contra Francisco Javier.
Pide la palabra el defensor de Jesús Ugarte, y hace presente á la Sala que precisa sea conocida la nueva forma en que admite los hechos el ministerio fiscal, para que la defensa del Francisco Javier pueda razonar sus conclusiones.
El ministerio fiscal dice que si se le conceden cinco minutos presentará por escrito á la Sala las conclusiones definitivas.
El presidente advierte que serán éstas formuladas en momento oportuno, de forma que pueda conocerlas la defensa interesada en ello, antes de pronunciar su informe.
Conforme con esto el señor Parets, aunque deploando la costumbre de que las conclusiones definitivas no sean formuladas sino después de la sesión, el presidente pregunta si hay alguien entre los presentes que sostenga la acusación contra Francisco Javier; y como nadie se presentase, según el art. 69 de la Ley por Jurados, el presidente ordenó se dictase auto de sobreseimiento por falta de acusación con respecto á Francisco Javier, al cual manifestó que podía abandonar desde luego el banquillo de los acusados, aunque podía si era su deseo permanecer entre el público que presenciaba los debates de la causa.
Quedó el Francisco Javier en el banco cambiando de sitio, por no sería fácil ocupar otro, estando como estaba la sala completamente llena por el público.

Conclusiones definitivas
El fiscal en el acto del juicio, y en vista de las pruebas practicadas, modifica sus conclusiones en la siguiente forma:
Primera. El 14 de octubre último, en ocasión de que don Fernando Cristóbal Calvo y su yerno don Francisco Javier Ugarte discutían acaloradamente con motivo de la obstinada negativa de aquél á facilitar recursos á su hijo político, intervino el procesado Jesús Ugarte, llamado bandido al Cristóbal, y unos momentos después, al ver agarrados brazo á brazo á los que antes disputaba con un revólver que había cogido minutos antes, hizo un disparo sobre el don Fernando á consecuencia del cual falleció.
Segunda. Estos hechos constituyen un delito de homicidio previsto y penado en el artículo 417 del Código.
Tercera. Es responsable del mismo, en concepto de autor, el procesado Jesús.
Cuarta. Concurrir en su favor, como atenuante, la 7.ª del artículo 9.º (haber obrado con arrebatado y obcecación).
Quinta. Ha incurrido Jesús Ugarte en la pena de doce años y un día de reclusión temporal, con las acoerorias que tengo solicitadas.

El presidente concede la palabra al fiscal señor Barnaldez para sostener la acusación contra Jesús Ugarte.
Informe del señor fiscal
Bien quisiera, dijo, señores jurados que estas palabras llevasen á vuestra conciencia el convencimiento más pleno, eficaz y seguro, de que en nuestro ánimo no abrigó desconfianza, ni recelo con respecto á vosotros. Digo esto porque la reusación englobada que llevamos á cabo en el día de ayer y en el momento de constituirse este Jurado, no fué arbitraria, ni abusiva; no hicimos más que usar de la facultad que el artículo 56 de la ley del Jurado nos concede y al ejercitarla en el modo que lo hicimos, nos ajustamos en todo á lo que, por disposición varias circularas del Tribunal Supremo, que siempre en ellas manifiesta deseo que entran indistintamente de entre los 36 sorteados y para formar el Jurado definitivo doce individuos, cualesquiera que ellos sean pues que desde el momento en que han sido incluidos en las listas hay que suponer que son capaces de desempeñar su cargo, y lo que se trata de evitar y no hay otra manera de conseguirlo, es el estorbar esos compromisos con los que se cercenan del tribunal del Jurado aquellas personas que acaso por su instrucción y luces son los más aptos para constituirlo. Esto es lo que hemos tratado de conseguir y de ningún modo, repetimos, recelamos de desconfianzas con respecto á este Jurado compuesto de personas tan dignas como nosotros podíamos desear en una causa en que podíamos estar comprometidos.
Dicho esto á manera de exordio, aunque desahogado de la cuestión que nos interesa, vamos á entrar de lleno en ésta, para tratar de esclarecerla.
Es nuestra tarea, señores jurados, difícil y comprometida, porque os encontráis con un hecho, con un crimen al que se han dado proporciones que no tiene, y que ni por naturaleza, ni por sus antecedentes, ni aun por las personas que en él han intervenido se aparta de lo vulgar y sencillo; si este mismo hecho se hubiera verificado en una escena, á los seis días nadie se hubiera ocupado de semejante cosa.
Es verdad y no lo negamos: don Fernando Cristóbal, ya desde el año 63 era una persona poco digna, entregado como estaba á la usura, con dinero que no le pertenecía, á la explotación del juego en una de las provincias del N. en las mismas condiciones y... aun queda otro tercer término que no ha sido abordado por ningún testigo. No se trata, pues, de canzonizarlo, pero no podemos consentir su exagerado rebajamiento, para levantar sobre ese pedestal formado por el mismo homicidio de su deshonra la figura de otra persona, cuyo honor puede desmoronarse, cual si fuese de arcilla, con una sola gota de agua que sobre él caiga.
Don Francisco Javier conocía lo que se decía y sabía quien era don Fernando Cristóbal, y, sin embargo, no tuvo inconveniente en entablar con él estrechas relaciones, de parentesco, y en cuanto á este punto quiero que me advineis, quiero que interpreteis, los puntos suspensivos y las palabras que subrayo.

Que don Fernando Cristóbal jugaba, que dilapidaba los bienes de los procesados, ellos lo sabían; gaudieron por ello á los tribunales, protestaron en alguna forma, trataron de remediarlo de alguna manera: Nada hicieron al llegar á la mayor edad, como nada habían hecho en este sentido desde que tenían uso de razón, pues no trataron siquiera de separarse de don Fernando. Este era muy bueno mientras siguió dando dinero, pero cuando dejó de darle ¡ah! entonces don Cristóbal es muy malo.
Fueron hermanos Ugarte se encontraban en Santander en la época de verano, cuando todo es caro, y como siempre que necesitaban dinero, acudieron á don Fernando, si bien esta vez fué éste llamado además por su hija que deseaba darle el último adiós, y en efecto don Cristóbal vino.
Desde que llegó se suscitó la cuestión de siempre que se necesitaban recursos y que don Fernando podía proporcionarlos. ¿Los traía á casa? no se ha probado; lo que sí sabemos es que las reventas y algazaras continuaron hasta que se recibió el consabido telegrama de Barcelona, pero en el momento de llegar éste estallaron de un modo aún más violento las pasiones hasta entonces ya mal comprimidas. Don Fernando había siempre satisfecho los gastos de los hermanos Ugarte, quienes, sin embargo, dicen que habiendo venido desde Barcelona con 600 pesetas tuvieron necesidad de ampliar el préstamo que en Orozco tenían hasta unas 4.000 pesetas; esto no se ha probado y solo nos consta por ellos mismos, que acaso tratan con ello de cohonestar su venida á Santander con tan escasos fondos.
Y en cuanto al Jesús, ¿por qué dejó á su padre y viene á Santander á incorporarse á su hermano falta de recursos y al que no venía á ayudar con los propios, sino por el contrario, le ayuda á gastar los escasos que posee? ¿por qué? porque don Cristóbal aún debía dinero y es don Cristóbal muy bueno hasta que lo negó.
Llegamos al 14 de octubre. Don Fernando Cristóbal, al salir al pasillo, se encuentra con Javier, y sale á retorcir el sempiterno tema del dinero. No le tenía don Fernando, pues sólo se ha hallado en sus bolsillos la exigua cantidad de veinte pesetas escasas. Niégase, pues, á facilitar, increpándole por ello el Javier hasta decirle: «móstrame, me dices dinero ó qué...?» y llegó hasta ofrecerse parte del valor de la dehesa de Aragón con tal de que le facilitase alguna cantidad.
En esto se hallaban cuando el Jesús aconsejó á su hermano que no tratase con aquel bandido.
El Jesús llegaba diciendo esas palabras y el Cristóbal, acaso para evitar un testigo molesto, se dirigió á la habitación donde ocurrió el suceso y á donde le siguió el Javier.
¿Cómo se desarrolló el drama? Esto sólo los procesados pueden decirlo; pero nosotros trataremos de reconstituir los hechos, basándonos en los datos que con contamos y en las deducciones lógicas que de ellos pueden sacarse.
El Cristóbal, señores jurados, se hallaba al presentarse al Juzgado en el lugar del suceso, en la forma que podéis ver en el plano, á 50 centímetros del interfecto se encontró un revólver Smith con una cápsula disparada y en el medio de la habitación otro revólver cargado con cápsulas, una de las cuales presentaba dos puntos ó percusiones y otra uno.
Interrogado el Jesús nos ha dicho que siguió al cuarto del suceso á su hermano Javier y temiendo por la vida de éste al ver el movimiento que hizo don Fernando en ademán de requerir el revólver, fué por el suyo y al volver encontró forcejeando á las dos personas que había dejado allí momentos antes, y entonces fué cuando poseído del aturdimiento y deseo de defender á su hermano disparó, cayendo muerto don Fernando.
Dos cosas hay que tener en cuenta para poder juzgar con acierto el acto llevado á cabo por el Jesús: 1.ª Si estaba el revólver Smith en manos de don Fernando cuando éste fué herido y muerto; y 2.ª Siendo esto así, si él trató de disparar, no saliendo el tiro por disposición providencial.
Algo ocurría en la habitación momentos antes de consumarse el atentado, cuando don Fernando Cristóbal se acercó á la ventana y mandó que subiesen los que debajo de ella se encontraban, y lo mandó con tono apurado, como declararon en el sumario los testigos presenciales, por más que ayer hayan tratado de desdecirse alegando que por ser de Bilbao no los entenderían bien. Vosotros supremos juzgadores en este instante, apreciéis las pruebas, pero fuese en un tono ó en otro, mucho significa el que llamase al dueño y al carpintero, y no á la mujer que con éste se hallaba; y no sé diga que podía tratar de pagar la cuenta, pues en este caso no hubiese llamado también al carpintero.
Y que se asomó, que los llamó y que pocos momentos después se leó el disparo, eso está fuera de duda, está probado.
El médico forense, entre varias conclusiones, sentó las siguientes: 1.ª: la herida causada á don Fernando Cristóbal, por su naturaleza y por los vasos que atravesó, es mortal de necesidad. 2.ª: desde el momento de la lesión al de la muerte de dicho señor no pudo transcurrir más que un instante. 3.ª: tenía que sobrevenir una hemorragia que no pudo ser detenida por las ropas, pues concediéndole que lo fuese de la herida del pecho, no puede decirse lo mismo de la boca del herido, por la que arrojó sangre en abundancia. 4.ª: causada la herida que presenta el señor Cristóbal, éste tuvo que desplomarse instantáneamente y como herido por el rayo.
Con estos datos ya no es difícil reconstruir la escena.
Pero si se agarraron en el centro de la habitación ¿cómo es que el cadáver de don Fernando Cristóbal aparece en el ángulo derecho de la misma?
En primer lugar, pudo dicho señor hacer uso del revólver? Según los peritos armeros, sí pudo, porque en las cápsulas aparecían puntos ó percusiones del gatillo, pero es de notar, señores jurados, que esa cápsula en la que aparecen dos puntos ó señales, nos demuestra que esas percusiones no pudieron verificarse en aquellos momentos, porque de lo contrario aparecerían señaladas todas las demás cápsulas contenidas en el cilindro, que habría girado hasta dar una vuelta completa, de modo que la cápsula herida en primer término volviese de nuevo á ser herida. Heed la prueba, señores jurados, antes de responder al veredicto; ahí tenéis á vuestra disposición el revólver descargado (no ofrece peligro alguno), heced la prueba y veréis cómo no puede ser una cápsula herida dos veces consecutivas, porque el cilindro gira y de lo contrario no funciona aquél.
Pero supongamos por un momento que don Fernando Cristóbal hiciera ambas abolladuras; esto es posible, pero no en el acto; podían ser, alguna por lo menos, de antes de aquel momento.
Mas ved aquí una hipótesis más veraz. Don Fernando Cristóbal fué herido cuando no tenía en la mano arma ninguna; esta es la creencia que tiene el fiscal.
Se encontraba dicho señor momentos antes de su muerte forcejeando con el Javier, ¿cayó entonces el revólver al suelo en medio de la habitación? No lo sé; pero podemos afirmar que en el mo-

mento de la muerte no lo tenía en sus manos, pues el interfecto fué hallado á bastante distancia del sitio donde cayó el revólver y los facultativos dicen que es inadmisibles que pudiese andar un solo paso después de recibida la lesión que presenta. Mas supongamos que por un movimiento convulsivo, aun después de muerto, pudiese ir á caer en otro sitio que en el que había sido herido. ¿Es admisible esta hipótesis? De ningún modo, porque la hemorragia de la boca tuvo que ser instantánea en traslación desde el centro del cuarto donde fué producida la lesión hasta el ángulo en el que apareció el cadáver. Se encuentran, sí, manchas de sangre en el espacio á que nos referimos, pero no rastros ó regueros contiguos y ordenados, si cabe el orden en la materia inorgánica.
¿Hay todavía algún otro dato? sí; vamos á examinar cómo el revólver se hallaba en el medio de la habitación y el cadáver de don Fernando Cristóbal fué encontrado en un ángulo. Supongamos que tenía dicha arma en su mano (que igual podemos suponer que no la tenía).
Cuando una persona en el momento de morir tiene en su mano un objeto pesado, éste cae perpendicularmente al suelo, siguiendo la trayectoria natural, según las leyes de la gravedad; es posible también que intervenga otra fuerza, v. g., un movimiento convulsivo, en cuyo caso el objeto al salir de la mano, seguirá el resultante de ambas fuerzas.
Ahora bien, aun admitida esa segunda fuerza, ¿podría ser un movimiento convulsivo ó sacudida nerviosa es posible que el revólver fuese á parar á los dos metros de distancia á que fué hallado el cadáver de Cristóbal? Nos parece que sí. Los facultativos, sin embargo, han dicho que, si se hallaba con el brazo arqueado en el momento de la caída, pueden admitir como posible la hipótesis de que el revólver fuese á parar al centro de la habitación, á dos metros de distancia. Pero nos han dicho todos los testigos presenciales—la mu- cha y el Jesús—que don Fernando Cristóbal tenía sus brazos sobre los de Javier, y que vio cómo apuntaba á éste con el revólver, por lo que el Jesús se fue al centro del cuarto, y que éste cayó. ¿Cómo, pues, pasó el revólver al centro de la habitación? No nos lo explicamos.
¿Es posible que el Cristóbal se causase la muerte con un movimiento involuntario é inconsciente al tirar del revólver del Jesús con su mano izquierda, ya que ésta presenta manchas de pólvora como resultantes del fogonazo que al disparo acompaña? Es inverosímil, señores jurados, porque el revólver Smith presenta un cañón liso y perfectamente pulimentado, en el que la mano de rebaseal, no pudiéndose hacer fuerza por una persona que tratase de apoderarse del arma.
Pero si tenemos en cuenta que el mismo Jesús nos dice que volvió á la habitación con ánimo de disparar sobre don Cristóbal, descartáremos desde luego esta hipótesis que examinábamos.
El hecho fué el siguiente: Don Fernando y el Javier, acalorados por la cuestión de intereses que el Jesús de frente al Cristóbal ando que éste cayese. ¿Cómo, pues, pasó el revólver al centro de la habitación? No nos lo explicamos.
La excitación nerviosa que dominaba al Jesús no le disculpaba haber provocado la ira de don Fernando al llamarle en el pasillo bandido é cosa peor, pues entonces venía de fuera perfectamente tranquilo.
Al disparar contra don Fernando y darle la muerte ¿cómo el Jesús en legítima defensa de su hermano Javier?
Para que esta circunstancia sea eximida de responsabilidad se requieren tres condiciones. 1.ª, agresión ilegítima; 2.ª, necesidad racional del medio empleado para impedirle ó repelerla, y 3.ª, falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.
¿Hubo agresión ilegítima? no la pudo haber del Cristóbal al Javier, pues aquel como hemos dicho se hallaba desarmado en el momento de ser acometido por el Jesús.
La provocación tuvo que ser por parte de éste. (Se oye al grito de voces y el presidente agitando la campanilla, dice: Que guarden silencio en el vestíbulo y el que no lo guarde echele á la calle.)
Continúa el señor fiscal.
Después fué el promotor de esta lamentable escena; si no hubiera intervenido nada había pasado, pues se habrían terminado como otras veces las cuestiones entre suero y yerno.
Es más; sabemos que al escuchar don Fernando las palabras injuriosas que el Jesús le dirigió, se fué con el Javier á su habitación para terminar allí la cuestión que entramos ventilaban, mas el Jesús los seguía, logrando exasperar á don Fernando, y si puso la primera piedra llamándole ladrón, corona su obra matándole indefenso, porque si hubiera podido defenderse ¿á qué salió á la ventana antes de verse el tiro?
Si el Jesús no vió que su hermano ya no corría ningún peligro, pues don Fernando estaba desarmado, es que le dominaba el aturdimiento propio más del ebriquo que del artista, pero desde el momento en que lanzó la frase injuriosa en el pasillo, falta el requisito de la falta de provocación exigida en el Código, para que pueda el matador eximirse de responsabilidad.
Es preciso pasar todos los detalles, aquilatar todas las circunstancias, y voy á terminar.
Prescindiendo, señores jurados de la opinión, diga esta lo que quiera en Aragón ó Zaragoza, donde, como en todas partes, habrá hombres que digan la verdad y otros que no la dicen. Atended solo al hecho escueto y desentendidos de la opinión impresional, tornadiza y fugaz, al fin hembra; es necesario dar á cada cosa su valor.
Don Fernando Cristóbal, sea todo lo indigno que queráis, de su procesador ya habrá dado cuenta á Dios, pero aquí no se trata, sino de que ha sido muerto violentamente por el acusado, contra el que suplico, señores jurados, deis veredicto de culpabilidad.
Al terminar su informe el fiscal, se suspendió la sesión por diez minutos.
Informe del señor Parets
Se reanuda la sesión y comienza su informe el defensor de Jesús Ugarte, don Manuel R. Parets. Dice que no tiene más propuestas al defender á su patrocinado que el hacer que brille la justicia.
Este es un hecho al que la opinión ha dado las debidas proporciones y que lo tiene ya juzgado en sentido muy favorable por los procesados.
Después de las pruebas que habéis oído, señores jurados, no os cabrá duda de que hasta las ocho de la mañana del día 14 de octubre eran Javier y Jesús víctimas de la perfidia del interfecto y que entonces recobraron la libertad y rompieron el lazo férreo que los sujetaba.
Lo vulgar, lo que ocurre en la taberna y se olvi-

da a los seis días, es el efecto de una pasión que causa una víctima.

Este no es un hecho vulgar, nada de esto. Aquí figura una víctima, que era un hombre desalmado para el que no había más norma que procurar el dinero de la familia digna para satisfacer sus caprichos y sus fines bastardo que no se han sacado a relucir.

Ferando Cristóbal estaba desposeído de todo buen pensamiento.

En autos obra una carta escrita en el año 1863, en la que se le llama hombre sin corazón, en la que se le recomienda que se evite su contacto.

Era un hombre cruel y con crueldad trataba a su familia. Por efecto de esos malos tratos, según un testigo, murió un niño, hermano de los procesados.

(La extraordinaria rapidez con que habla el señor Parets no impide seguirle paso a paso en el curso de su brillante y oportuno informe. Por eso no podemos ofrecer a nuestros lectores más que un somero extracto de esta notable oración forense.)

Jesús Ugarte salió de su casa a los 12 años y se le envió a Madrid, donde vivió solo. Desde allí se le manda a Zaragoza, a Barcelona y a Bélgica. Se le hace creer por Cristóbal que en su patria había fallecido, con propósito de apropiarse la fortuna de su familia.

Al saber Jesús que su padre vive, acude a sus brazos, abandonando la vida en que con astucia informal se le quería retener.

Desde entonces, hace tres años, vivió Jesús con su padre y con su hermano Cristóbal sin haber visto de nuevo a Cristóbal.

Aquí la esposa de Javier adquiere una grave enfermedad que reclamaba cuantiosos gastos. Para adquirir los recursos necesarios no se acuerdan para nada de Cristóbal, sino que engañan una finca de Javier, y Jesús va a Zaragoza con objeto de recoger el importe de la finca de la Dehesa.

Regresa Jesús a Santander. Participa a su hermano que no hay posibilidad de recabar aquel dinero.

A un mismo tiempo recibe la noticia de que Cristóbal estaba en esta capital, y aquí voy a hacer un poco de historia.

Cristóbal tenía poder de Javier. El 9 de julio de 1895 fué ésta a Zaragoza para revocar ese poder, pero no lo hizo en forma.

El 11 de julio se le comunica a Cristóbal que le ha revocado el poder.

Pero había otro poder a nombre de una hermana de Cristóbal llamada Antonia.

Viene a Santander Cristóbal con el principal objeto de recabar de Javier la cesión de la Dehesa mediante la entrega de mil reales, cifra ridícula comparada con el valor de la finca.

Para conseguir esto se quería prevaler del estado verdaderamente precario de Javier y su familia.

No le trajo aquí la enfermedad de su hija, pues no atendió a los dos telegramas que le puso Javier. Le trajo, sí, el saber que Jesús estaba en Zaragoza para recoger el importe de la Dehesa.

Ya aquí Cristóbal, se entablan enojosas discusiones entre él y Javier.

Viene Jesús a Zaragoza y advierte a su hermano que no tenga tratos con su suegro.

En atención a las condiciones pecuniarías circunstancias, Javier no puede seguir ese consejo.

Llega el día 14 de octubre. Jesús sale de mañana a recorrer los alrededores buscando asuntos para sus cuadros.

Vuelve y ve a su hermano y Cristóbal sosteniendo vivo altercado.

Preve que aquella cuestión pueda ser fatal para su hermano y le repite de nuevo «deja a ese bandido».

Cristóbal consigue retener a Javier y lo lleva a su cuarto, donde la discusión vuelve a reproducirse en términos verdaderamente violentos por parte de Cristóbal.

Jesús ve esto, sabe de lo que es capaz Cristóbal, y se dirige a su habitación en busca de un revólver. Ya está en su poder, y vuelve a la habitación en que estaban su hermano y Cristóbal.

(Al llegar a este punto el señor presidente pregunta al señor Parets si se halla fatigado y le falta mucho para terminar su informe.)

El señor Parets contesta que, en efecto, su informe ha de ser todavía bastante extenso.

En vista de esto, el presidente levanta la sesión para reanudarla a las cuatro de la tarde.)

Sesión de la tarde

A las cuatro y media de la tarde se reanuda la sesión, continuando su informe el señor Parets.

Recuerda brevemente lo dicho por el señor Parets. Se ocupa luego espacio en hacer el retrato moral del infecto, poniendo de relieve su carácter iracundo, su soberbia, su avaricia y su modo de ser, fundándose para ello en las manifestaciones de los testigos que le conocieron.

Quedamos esta mañana, dice, en la escena que se desarrolló en el cuarto número 32 de la fonda de los baños de la Magdalena.

¿Qué pasó allí? Dada la manera de ser de los que en que la escena tomaron parte, no es difícil suponerlo. Conociendo las malas cualidades del Cristóbal y es seguro que si se desahuciarían todas para matar a su hijo político Javier.

El hombre que está acostumbrado a obrar mal, es propenso a obrar mal sin darse cuenta. El hombre obra como siente, no como piensa.

No puede dudar de que el Cristóbal sintió moverse en su corazón todos sus malos pensamientos contra Javier que se oponía a sus pretensiones.

Teniendo esto en cuenta, la víctima allí, a no haber intervenido Jesús, hubiera sido Javier.

ha tenido que encargar a última hora de hacerlo. Después, dirigiéndose a los jurados, dice:

Habéis tenido ocasión de oír que en el mes de octubre último se encontraba en los baños de la Magdalena la familia Ugarte.

Sobreviene una grave enfermedad a la esposa de Javier.

A instancia de la enferma se avisó al señor Cristóbal que se presentara en la Magdalena.

Por cuestión de intereses discutida varias veces Javier y el Cristóbal y empezó a turbarse entonces la paz de la familia Ugarte.

Todos sabéis, por haberlo oído a los testigos, el modo de ser del Cristóbal y el de los hermanos Ugarte.

Habéis oído retratar al Cristóbal como de carácter violento, dedicado al juego, a la usura, completamente despreciado en el concepto público.

Se reanuda el día 14 de octubre en el pasillo del hotel la sempiterna cuestión.

De la discusión sobrevino el alborotamiento. En esto se presenta Jesús y al ver a su hermano en aquella actitud, fué a buscar un revólver y volvió a la habitación en que estaban su hermano y Cristóbal.

No ha podido aclararse lo que en aquella habitación pasó.

Es de suponer, que el Jesús al volver de coger su revólver, al ver a su hermano dominado por el señor Cristóbal, ciego de indignación, según dice el fiscal, hizo fuego y mató a Cristóbal.

En cambio la defensa dice que el disparo se produjo casualmente al coger Cristóbal el revólver por el cañón.

Vosotros apreciáis si existe a favor del Jesús la atenuante de obcecación y otras.

Haceos cargo de todo lo que resulta de las pruebas para que dilucidéis con acierto en esta cuestión. Llama la atención de los jurados sobre la importancia del cargo que están desmintiendo. No habéis de dar cuenta—dice—de nada en este mundo, pero sí la habéis de dar ante Dios. Tened esto en cuenta y obrad en conciencia y con estricta justicia.

Después lee las preguntas del veredicto. Se lo entrega al presidente del Jurado y éste se retira a deliberar.

El veredicto

Al cabo de más de una hora vuelven los jurados a la Sala y el presidente del Jurado, don Dionisio Herrera, lee el veredicto que dice así:

1.º pregunta. El procesado Jesús Ugarte Schütz, es culpable de haber hecho un disparo con revólver contra don Fernando Cristóbal Calvo, causándole una herida que le produjo la muerte momentos después, en la mañana del día 14 de octubre del año último, hallándose en la habitación que el don Fernando ocupaba en la antigua fonda de la Magdalena de esta ciudad?—SÍ.

2.º De ocurrir el hecho que se refiere en la pregunta anterior, ¿Jesús Ugarte procedió excitado por el mal comportamiento de don Fernando Cristóbal y acorralado disputando acaloradamente con éste y Francisco Javier Ugarte, que le reclamaba fondos y por la dilapidación que había por aquél de los intereses de ambos hermanos, de lo cual a la sazón también se ocupaba?—SÍ.

3.º Al penetrar Jesús Ugarte en la habitación en que don Fernando Cristóbal cuestionaba con el Javier, encontró a éste amezanzado por el Cristóbal con un revólver al propio tiempo que aquél trataba de sujetarle?—SÍ.

4.º ¿Disparó Jesús Ugarte sobre el don Fernando como medio preciso de defender a su hermano del peligro que le amenazaba?—SÍ.

5.º ¿Provocó el Francisco Javier la disputa a que se refieren las preguntas anteriores?—NO.

6.º ¿Provocó la cuestión el procesado Jesús Ugarte?—NO.

7.º ¿El disparo que causó la muerte de don Fernando Cristóbal Calvo, se produjo casualmente en los esfuerzos que hizo para apoderarse del revólver que tenía en la mano el Jesús Ugarte?—NO.

8.º ¿El Jesús y Francisco Javier Ugarte, son hermanos legítimos?—SÍ.

Como ven nuestros lectores el veredicto es de inculpabilidad.

La lectura del veredicto causó, en el numerosísimo público que llenaba la sala, muy viva satisfacción que, al terminar la lectura de aquél, se manifestó en una nutrida salva de aplausos.

Sentencia absolutoria

El tribunal de derecho se retiró, acto seguido, a redactar la sentencia.

Entre tanto, el procesado que estaba, como es natural, vivamente afectado, recibió gran número de felicitaciones, prueba evidente de la buena impresión producida por el resultado del proceso y a la vez de las muchas simpatías que los hermanos Ugarte han sabido captarse en esta población por sus relevantes prendas personales.

También fué muy felicitado su abogado defensor señor Rodolfo J. Parets, participando de las felicitaciones el defensor del otro procesado señor Bengoa, por el satisfactorio éxito de una causa en que tan brillante y acertada intervención ha tenido.

Por cierto que oímos a muchas personas manifestarse altamente contrariadas, por que habiendo retirado el fiscal su acusación contra el defendido del señor Bengoa, no pudiera éste pronunciar su informe que todos esperaban había de ser digno de las excepcionales facultades que distinguen al joven y fogoso abogado.

Después de redactada la sentencia, el tribunal de Derecho se constituyó en la Sala, dándose lectura de dicha sentencia, que es completamente absolutoria, con todos los pronunciamientos favorables y declarando las costas de oficio.

Ella se ordena al comiso de dos revólveres que obran en autos y la devolución de las ropas del infecto.

También se expide mandamiento de libertad en favor de Jesús Ugarte.

Al poner punto final a la extensa información que hemos hecho de este proceso nos complacemos en enviar nuestra enhorabuena a los señores Ugarte y a sus abogados defensores por el feliz desenlace que para todos ellos ha tenido la ruidosa causa que ayer terminó con el fallo absolutorio.

NOTICIAS

JUAN DE LA PEDRAJA Especialista en enfermedades de los ojos. Horas de consulta: de 10 a 1 y de 3 a 4. Hernán Cortés, núm. 8, piso 2.º

VIÑA LOMBA Oculista CONSULTA DE 10 A 1 BLANCA 12, PRIMERO.

En uno de los próximos números del Boletín Oficial se publicará un extracto de los recuerdos tomados por el Ayuntamiento de Valdésiga durante los meses de enero, febrero y marzo últimos.

hasta que terminó la repatriación han desembarcado en Santander 12 generales, 1.807 jefes y oficiales y 29.364 soldados, cuyo total de 31.183 hombres han arribado en 28 trasatlánticos. El primero de estos vapores llegó a nuestro puerto fué el Covadonga que fundó el día 1.º de septiembre, saliendo a tierra las fuerzas que conducía el día 6.

El primer desembarco fué el de las fuerzas que conducía el vapor Reina María Cristina, el 4 de septiembre, terminándose la repatriación de tropas el día 22 de febrero último con la llegada del vapor Cataluña.

La Asamblea Suprema de la Cruz Roja ha concedido Medallas de Oro, por los servicios prestados durante la repatriación, a las señoras doña Eloisa Serrano, doña Carmen Senties y doña Josefa Fons de Sanz, socias de la sección de damas de dicha institución, y a doña Soledad Colombres, vicepresidenta de dicha sección.

EL TALLER DE PINTURA DE EMILIO FÉLIZ

Pintor charolista, Magallanes, 8 Santander, se ha trasladado al pueblo de Llanes, casa de los señores Romeros, donde ofrece sus trabajos con esmero economía y prontitud.

Tren de recreo a Santander

La Compañía de los ferrocarriles de Santander a Bilbao, accediendo a los deseos manifestados por el público, ha dispuesto para el próximo domingo, 21 del corriente, la circulación de un tren de recreo entre Bilbao y Santander y regreso, compuesto sólo de carruajes de segunda y tercera clase y con número limitado de asientos que no excederá de 96 de segunda y 200 de tercera.

Dicho tren saldrá de Bilbao (Oncordia) a las siete de la mañana y regresará de Santander a las 6 15 tarde.

Este tren de recreo sólo admite viajeros con billetes de ida y vuelta establecidos al efecto y con gran rebaja de precios, costando en segunda clase ocho pesetas y en tercera cinco solamente.

Estos billetes especiales no sirven para los demás trenes ordinarios, ni los pases y demás autorizaciones son valederas para viajar en el tren de recreo.

Los billetes para este tren se expenden en las estaciones de Bilbao el sábado hasta las seis de la tarde y el domingo por la mañana hasta cinco minutos antes de la hora de salida del tren.

El Opal-Pasta absorbe las manchas que el papel secan la tinta.

ELECTRA DEL BESAYA

Desoosa la comisión nombrada para llevar a cabo el proyectado transporte de energía eléctrica desde Bircona a esta capital, de que el número de accionistas sea el mayor posible, anuncia al público que la suscripción queda abierta hasta el 20 del corriente.

El capital estará formado por dos series de acciones: Serie A de 250 pesetas cada acción. Serie B de 500 id. id. id.

Se admiten suscripciones en las oficinas del Banco de Santander.—La Comisión.

Por el señor Gobernador civil de Bilbao ha sido autorizada la Sociedad Anónima Vasco Asturiana para remitir por ferrocarril a Santander, 15.000 metros de mecha para minas y consignado a don Bernardo San Miguel.

También ha autorizado a los señores Quintana Hermanos, del comercio de Bilbao, para remitir a esta capital, de tránsito para Veracruz y a la consignación de los señores don Enrique Vial y compañía, de este comercio, 1.432 escopetas y 400 revólvers.

Ha tomado posesión de su cargo el oficial segundo de la administración de Hacienda de esta provincia, con el haber anual de 3.000 pesetas, don Luis Suárez Valdés y Perdomo, hijo del capitán general de Valladolid.

También ha tomado posesión el oficial cuarto de la administración de Hacienda don José España.

De Instrucción pública

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Meruelo don Julio Ausín Varas y para San Vicente de la Barquera don Angel Horta.

Por permuta con don Leoncio Pérez, ha tomado posesión de la escuela de Soto de Toranzo don Emilio García.

Doña Modesta Ledesma Herrero ha sido nombrada maestra interina de Vega de Pas, y en el mismo concepto ha tomado posesión de la escuela de Las Rozas doña María Maderna.

La Junta provincial de Beneficencia, como patrona que es de la escuela de niños de San Mamés de Meruelo, pide a la de Instrucción pública la remita terna, proponiendo personas que puedan ser nombradas para desempeñar dicha escuela.

Ha renunciado a la escuela de Baeras (Junta de Voto), doña María Alonso, habiendo sido nombrado interinamente don Juan Ortiz.

Ayer fué detenida por la guardia municipal Julia Guerra, por haber sustraído un pañuelo de seda, valorado en cinco pesetas, del establecimiento de don Vidal Ruiz Abascal.

La detenida manifestó que la acompañaban otras dos llamadas Sabina Tojos y Carolina Budar, que se fugaron.

Estas dos fueron detenidas por la guardia municipal a las ocho y media de la noche y enviadas al juzgado.

D.ª BENET, médico y DENTISTA. Solo ejerce esta especialidad.—Anelle 14, 2.º

Dicen de Zamora que el proyecto del señor Cantero Villamil, que es una gran esperanza para la industria por los inmensos beneficios que reportará al aprovechar la fuerza motriz de las aguas del río Duero, ha entrado ya en el período de ejecución.

Acaba de formarse allí, después de cubierta la suscripción de acciones, la sociedad industrial El Porvenir de Zamora, que será la encargada de desarrollar la idea de aquel ilustre ingeniero.

A éste se le ha adjudicado, en acciones liberadas, el once por ciento del capital suscrito, representando dicha adjudicación 1.540 acciones de cien pesetas.

De interés

Aquellos de nuestros lectores y favorecedores que deseen ponerse en relación con una persona seria y activa que se encargue de la gestión de toda clase de asuntos, en los centros oficiales, en los judiciales, informes comerciales, colocación de capitales, compra y venta de valores públicos y particulares, etc., etc., pueden dirigirse al administrador de este periódico, que les dará más detalles, y es quien recibe los encargos.

Se admiten también representaciones comerciales.

Seisena a San Luis Gonzaga

Mañana dará principio en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, a la hora de la Congregación de los Luises. Esta devoción tan extendida, especialmente entre la juventud, por los muchos beneficios espirituales y temporales conseguidos del cielo por este medio, consiste en consagrar al Santo seis domingos consecutivos en memoria de los seis años que vivió en la Compañía de Jesús.

Es necesario confesarse, comulgar y santificar el día con piadosas meditaciones a oraciones, u otras prácticas de piedad en honor del Santo y gloria de Dios, según se expresa el Papa Clemente XII en el Breve en que concedió INDULGENCIA PLENARIA para cada uno de los domingos.

Por muy dichosa debe tenerse aquella alma que llegare a empeñar en su favor la protección de un Santo tan amable, y tan amante de quien le ama; el cual por el alto poder que ejercita en todo género de gracias, y con especialidad en las del alma, que son las más apreciables y provechosas, debe con razón llamarse Protector poderoso de las virtudes.

A. M. D. G. El Odol tonifica las encías.

Los que empleen los parches de Wasmuth, en el reloj, contra los callos, pronto se hallarán libres de los dolores agudos que padecen.

Cruz Roja SOCORROS

Han sido socorridos por la Comisión provincial con muda interior completa, faja, chaleco de Bayona y bufanda, Antonio Areza; Vicente Chaniz; Juan Lúcas Cobo Ruiz, Francisco Esteve, Emilio Díez, José Aguilar, Alfredo Pedrosa, estos tres últimos fueron socorridos además, el primero con cinco pesetas 60 céntimos, como auxilio de marcha, y los dos últimos con dos pesetas cada uno.

Se hallan expuestos: en el ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana: en el de Cartes, el padrón de cédulas personales; en el de Bureyo, el presupuesto ordinario y el padrón de cédulas personales.

El día 28 del corriente en Luena, bajo el tipo de 4,660'88 pesetas; el 30 en Vega de Liébana, bajo el tipo de 3,500; el día 31 en Voto, bajo el tipo de 16,050'77, y el día 4 de junio próximo en B-reyo, bajo el tipo de 4,307'12 pesetas, se celebrarán subastas para el arriendo de los consumos de diferentes especies.

VESTIDOS HECHURA SASTRE

para señoras, altas fantasías desde 75 pesetas. Au Petit Parisien.—Sombrereria, BILBAO, 8

El señor gobernador civil ha impuesto una multa de 15 pesetas a Rufina Irsai y Pilar González por faltar a la decencia pública.

El ayuntamiento de Escalante ha declarado prófugos a los mozos Tomás Cubillas Herreñes y Fulgencio Samperio Carasa.

En poder del presidente de la junta administrativa del pueblo de Treceño se halla recogida una pollina.

Su dueño puede reclamarla dentro del término de veinte días.

Ayer falleció la respetable y virtuosa señora doña Juana Orús de Insausti, cuya muerte será de seguro muy sentida en esta capital, donde tiene la familia Orús Insausti tantas amistades y afectos.

De todas veras nos asociamos al dolor que en estos momentos de prueba embarga a la distinguida familia de la finada, por cuyo eterno descanso pedimos a nuestros lectores unan a las nuestras sus oraciones.

Hemos recibido el número 27 de La Caridad, órgano oficial de la Cruz Roja de Santander.

Los avisos a los navegantes últimamente publicados se refieren a los particulares siguientes: Modificación de la amplitud de dos de los sectores de la luz de la Vieille, Francia; Boya de silbato delante de la entrada del puerto Beaver, bahía de Fundy, Canadá, Nueva Brunswick (Océano Atlántico del Norte)

Bajo supuesto W. de los cayos Man of War, costa de los Mosquitos (Mar de las Antillas).

Luz que indica los trabajos de prolongación de la escollera de Bugia, Argelia, (Mar Mediterráneo).

Destrucción de una valiza en las cercanías de Tehmulp, Corea, costa W. (Océano Pacífico del Norte).

Un representante de un grupo de banqueros ingleses está realizando en Sevilla gestiones para la compra de importantes minas de cobre.

Hablando de este asunto, dice El Porvenir, de aquella capital: «Las minas del Castillo de las Guardas cuyos filones metálicos no se explotan hoy, fueron ofrecidas por la sociedad propietaria a la Sociedad Catalana general de Crédito, que no aceptó la proposición, no conociendo, sin duda, que aquellas minas ofrecen hoy un negocio de superiores beneficios a las de Río Tinto.»

Un capital importante como el que he y se ofrece es lo único que hace falta para que aquellos terrenos den los rendimientos de que la riqueza que encierran es susceptible, ya que no podemos contar con capitales españoles.

Durante el mes de abril se construyeron las siguientes armas en las fábricas de la provincia de Guipúzcoa: Escopetas de pistón: 3.100 de un cañón y 620 de dos cañones.

Escopetas Lefauchaux: 650 de un cañón y 340 de dos cañones.

Escopetas Remington: 110 de un cañón. Pistolas Lefauchaux: 1.900 de dos cañones y 20 de Remington. Revólvers, 11.500; carabinas, 42, y 160 tercrolas.

Enviamos las más expresivas gracias al administrador gerente de la Sociedad Montañesa de Mármoles, don Marcelino San Miguel, por la atenta invitación que se ha servido dirigirnos para visitar mañana las canteras de Caldas de Besaya.

Procuraremos hacer la visita a que galantemente se nos invita, si nuestras ocupaciones nos lo permiten.

Hoy, 20 del actual, saldrá de este puerto con rumbo al de la Habana y Veracruz, el vapor correo Alfonso XIII, conduciendo pasaje, correspondencia y carga general.

En las oficinas del Gobierno civil se estuvo trabajando ayer hasta las últimas horas de la tarde para despachar los numerosos pasaportes solicitados.

Ayer se hizo por el señor Juez de Instrucción el nombramiento de secretario del Juzgado municipal de esta ciudad a favor de don Emilio de la Sierra, juez de ascenso excedente de Ultramar.

El Consejo de Instrucción pública ha informado favorablemente el caso de que puedan intervenir los profesores privados en los tribunales de exámenes, con tal que acrediten, mediante certificación del Instituto respectivo, que han examinado ya con antelación al real decreto de 24 de noviembre de 1892, y con otro certificado del colegio en que presten sus servicios, haciendo constar que la enseñanza que les está encomendada es la misma de que han de examinar, aun cuando carezcan de título académico.

FRANCÉS HABLADO Y ESCRITO

LECCIONES A DOMICILIO Enseñanza completa en poco tiempo, HONORARIOS MÓDICOS Informar en esta administración.

ALERTA CON LAS FALSIFICACIONES

Se encuentran hoy día en el mercado muchas preparaciones para remediar males físicos, pero ninguna preparación en el mundo tiene recomendaciones tan laudables de médicos y hombres científicos en general como la Emulsión Scott.

Esta preparación ha sido recomendada y recomendada por los Centros médicos durante un cuarto de siglo, y se insiste más ahora en su uso con motivo de las muchas preparaciones en farmacia que han logrado introducirse en los hogares domésticos.

Los usos de la Emulsión Scott son tantos y tan variados, que a menudo los mismos médicos se sorprenden de los beneficios resultados de ella que se obtienen.

En los casos donde de hay pérdida de carnes y fuerza, la Emulsión Scott se receta para pro el organismo vital y comunicar nuevo vigor a todo el organismo. Las enfermedades de la sangre hereditarias y todas las manifestaciones de debilidad, tan comunes entre las criaturas, se evitan con la Emulsión Scott, y la salud se recupera prontamente.

Entre las muchas cartas que hemos recibido de médicos, hay la siguiente del Dr. D. Manuel Pazizo Muñoz, miembro de la Casa Provincial de Caridad y del Hospital de San Lázaro de Sevilla.

D. Manuel Pazizo y Muñoz, Médico numerario por oposición de la Beneficencia Provincial, Médico del Hospital de San Lázaro de esta ciudad.

CRÉDITO: que hace años viene empleando con muy buenos resultados la Emulsión Scott, en los casos de escrofulismo, raquitis, clorosis, miseria fisiológica, con preferencia al aceite de hígado de bacalao y sus similares, por lo que hace público testimonio de que entre todos los específicos conocidos figura en su preferencia la Emulsión Scott, por su agradable preparación y buenos efectos obtenidos.

Y para que conste, firmo el presente en Sevilla a 4 de febrero de 1896.—Dr. Manuel Pazizo Muñoz. Un frasco de prueba será enviado gratis a quien lo pida a Don Carlos Maras, 427, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

PANORAMA

Un candidato en Coruña, anheloso de sufragios, a un ciego que a votar iba, le dijo:—Yo te lo pago.

—¿Cuánto da usted?—Doy diez reales. —¡Bah! Compra usted muy barato! —Catorce.

—¿A precio de fábrica? No señor, no puedo dárselo. —¡Dieciséis!—No puede ser. —¡Diez y nueve!—Yo no vendo en tan poco mi sufragio. —¡Y un duro!—¡Venga, qué diantrel! —¡Y vivan los candidatos que guardan al elector los respetos necesarios y no le exigen que vote de balde, como otros majos que quieren salir de guagua, sin gastar un sólo cuarto! —¿De modo que acepta usted? —Délo usted por aceptado. —Ahi va el duro.—Y al momento va a la urna mi sufragio.

Se separaron los dos interlocutores, y acto seguido expuso su voto el ciego, según el trato, para procurar el triunfo de un señor tan camp chano que pagaba a duro el voto, aun cuando que regateando.

Pero éste que se fué luego, cuando ya había votado, a ejercer el derecho de la emisión de los cuartos, y al ir a pagar las tintas con el duro de su sufragio, le examina el tabernero y dice al ciego: —Paisano, yo no admito esa caldera.

—¿Cómo caldera?—Que es falso: —¿Falso? ¡Falso!—Sí, señor; es un Judas monetario.

Fijense los vendedores de votos en este caso; pues se dan tíos muy listos y se dan duros muy malos!

AMADÍS.

COMUNICADO

Señor director de LA ATALAYA. Muy señor mío y de mi mayor consideración: Con esta fecha remito a la administración de El Cantábrico, para su inserción, el comunicado ad-

junto, rogando á usted lo inserte también en el de su digna dirección, y se lo agradecerá el que con este motivo se ofrece de usted atento seguro servidor q. s. m. b.,

Ramón de Obeso y Olmo.

Señor director de El Cantábrico. Santander.

May señor mío de mi consideración: He de decirle de su amabilidad de cambio en su ilustrado periódico á estas mal trazadas líneas, en contestación á un comunicado que apareció en su periódico el número 1.472, firmado por don Agustín Alba, co director de esta localidad, agradeciéndole sobremanera esta atención, considerando este acto como una manera de vindicar el honor ultrajado de la dignidad de San Vicente de Paul, de la que soy indigno presidente en esta villa.

Si las injurias en referido suelto contenidas se dirigiesen únicamente á mi humilde persona y á las de mis concitadanos, me evitarían el trabajo, para mi carácter pacífico altamente enojoso de contestar; pero se trata de una corporación benéfica y religiosa, á la cual es indispensable vindicar de las injurias gratuitas y ataques fantásticos y asaz ofensivos. Fírmame tan pronto como valiera de este medio de defensa el solapado procedimiento del autor, pues si no se alaban con nuestros nombres, en cuyo caso la defensa se hubiera hecho, no en el periódico, sino á donde merecen ir todos cuantos se atreven á ofenderlo y sin justicia á vulnerar la fama del prójimo.

Porque quién ha informado al señor Alba de las coacciones y amenazas hechas á los pobres por la Conferencia de Reinos? Nadie, seguramente: lo vió en sueños, porque el señor Alba sueña mucho, deira mucho y es gran forjador de ilusiones que el viento desvanece. ¿Qué le ha dicho que repartimos una miserable libra de pan y otra de carne por semana y que no damos un céntimo siquiera de nuestro bolsillo para sostener esta benéfica institución? ¿Ha asistido, por ventura, á nuestras juntas? ¿Está al tanto de nuestras cuentas? ¿Qué efectos tan miserables (qué groseras invenciones!) afirma que recibimos los socios de los ricos, del castaño y del fantopio (fuera esa frase, que no cabe en una Conferencia puramente cristiana), para entrarlos como nuestras, y de ese modo pisar la moral cristiana. A nadie de juicio sano le ocurre decir que se ofende á la moral llevando al pobre limosnas, aunque sea de bolsillo ajeno. Respecto á las intenciones, ni es dado al señor Alba ni á otro cualquiera prejuzgar, pues esto sólo es de la competencia de aquel que escudriña los corazones. Sólo se nos puede juzgar por los hechos públicos y notorios, los cuales confirman todo lo contrario á lo que asegura el señor Alba. Y si no, que nos cite el nombre del pobre amenazado; que señale uno que haya sido despedido por no seguir nuestras opiniones; que nos presente á quien hayamos arreancado lágrimas y vergüenzas por no poder seguir sus compromisos.

¿Cómo no ha de presentarse el señor Alba estos datos cuando no existían más que en su cerebro, lo es el llamamiento vociferante de los socios de la conferencia de Reinos han seguido en a cuestión de elecciones municipales los procedimientos de todo hombre sensato y amante de su pueblo. Han creído que ciertos vecinos, hijos de esta villa, en alta ociosidad y ociosos, de buena posición, de intachable conducta, honrados y de notoria capacidad, podían servir mejor que otros para gobernar el pueblo y administrar sus intereses morales y materiales, y por estas razones los han recomenado efectivamente á sus amigos, dependientes y por qué no decirlo á los pobres también, pero sin coacciones ni amenazas, por considerarlo altamente benéfico y provechoso para nuestro municipio. ¿Y es esto lo que irrita al señor Alba? ¿Es que los socios de San Vicente de Paul están incapaces para aconsejar las candidaturas que á su juicio han de honrar los elevados destinos de la villa? ¿Pues no dice en su comunicado que es necesario elegir para estos importantes cargos lo mejor, lo más honrado y lo más inteligente? ¿Cree por ventura que nuestros candidatos son indignos de este concepto? Que lo diga con claridad y sin emboscos y entonces ellos juntamente con nosotros y la inmensa mayoría del pueblo sabremos contestarle.

Me asombra el último párrafo del comunicado en que dice: hay que sacar á los nombres á la vergüenza pública, hay que decir con valentía quiénes son los que explotan la caridad, hay que poner sus nombres en la picota, etc. Pero señor Alba, ¿cómo se atreve á hablar de valentía cuando no tiene valor para citar ni á los pobres seducidos ni á las personas seductoras, ni señalar siquiera la infamia, la bajeza y la deshonra de sus candidatos que á su juicio deben ser malísimos, ineptos, ineficaces, y no sólo que al dirigirse á los reinosanos les dice que sin hacer caso de los corruptores de la caridad, elijan para concejales los más aptos, los más sensos é inteligentes? ¿Qué cosas se escriben tan insulsas, tan necias, y tan faltas de sentido común!

Para concluir, un consejo al señor Alba, que por la experiencia de mis muchos años le podrá servir de grande utilidad. Supuesto que su carrera y ministerio está concretado á enseñar niños, cumpla con este sagrado deber, y deje á los pueblos conducirse en sus asuntos políticos y administrativos como bien les parezca; deje de mandar á los periódicos sueltos insultantes y provocativos como el que nos ocupa y de este modo evitará perjuicios para su profesión y turbación en las familias. Acuérdese sinó de aquel adagio, tan sabio y elegante á la vez, de nuestra lengua: «pasteleiro á tuz pasteles».

Con este motivo se ofrece de usted con el respeto y consideración debidos su atento seguro servidor que besa su mano,

Ramón de Obeso y Olmo.

Reinosna 19 de mayo 1899.

MAS TELEGRAMAS

INTERIOR

Espera un arreglo Madrid 19—6 t.

Según telegrafía de Londres, el ministro Mr. Gotcher ha dicho, ocupándose de la cuestión africana, que espera que el presidente de la república del Transvaal y el gobernador inglés del Cabo de Buena Esperanza llegarán á una inteligencia para lograr la prosperidad de aquellos países.

Vapor con averías

Un despacho de Nueva York comunica que el vapor alemán Bordenese entró en aquella bahía con el cargamento incendiado. Este buque chocó al tomar puerto con el vapor trasatlántico Bretagna, sufriendo averías en la popa.

Tumultos

Dicen de Argel que al conocerse la abolición de Maix-Regis, decretada por el tribunal de Grenoble, los antisemitas provocaron una manifestación contra los judíos. Recorrieron las calles atacando á éstos. Al llegar al café de la Bolsa, los judíos que se hallaban en la terraza tuvieron que retirarse al interior del café ante el temor de ser agredidos. Después los manifestantes bailaron en la plaza á la rueda. La policía cargó sobre ellos, haciendo numerosas prisiones y restableciendo el orden. Nuevamente á la noche se promovieron grandes tumultos contra el prefecto.

Decretrámonse nuevas prisiones. Los ánimos están exaltados.

Huelga de carteros

Telegrafía de París que el presidente del Consejo, ocupándose de la huelga de los carteros, dijo en las Cámaras que los empleados de la nación no pueden negar á esta sus servicios.

La Cámara de los diputados y el Senado, aprobaron estas frases del presidente del Consejo.

Los soldados repartían ayer la correspondencia.

En París se perdieron ayer muchos millones á causa de la huelga, por lo mal que se repartió la correspondencia.

Si no vuelven á su servicio los carteros, serán declarados cesantes.

Quientos mil periódicos y setecientos mil cartas que llegaron, no pudieron ser repartidas.

La paz

Cablegramas de Manila dicen que el general Otis ha dado cuenta á su gobierno de que el gobierno filipino se halla á doce millas de las avanzadas americanas y que hoy espera recibir una comisión con el fin de acordar las bases para una paz definitiva.

Cámara agrícola

Madrid 19—7'10 t.

La Regente ha firmado el decreto del ministerio de Fomento, creando la Cámara Agrícola de Madrid.

Propietario secuestrado

Comunican de Valencia que en Enguera fué secuestrado el rico propietario Sigor. Los bandidos lo metieron en un pozo y allí lo tuvieron hasta que se entregó por su rescate 3 500 pesetas.

Los bandidos, sin novedad.

La prensa

El Imparcial pide al ministro de la Guerra que depure las denuncias formuladas por la prensa de la Habana contra los generales y jefes del ejército español, á quienes llama ladrones, granujas y canallas.

Añade que esto debe hacerse por el honor de España.

Se comenta en los círculos el empeño del periódico El Tiempo en hacer ver la ventaja que se adquiere reduciendo el tiempo del empleo de la palabra en los discursos políticos.

En los grandes Congresos europeos, dice El Tiempo solo habian los oradores 30 minutos, por eso el Gobierno y sus amigos procurarán en las Cortes hablar poco. Los comentarios se hacen porque en esta defensa del periódico ministerial se desprende la confesión de las medianías que existen en el Gabinete.

El Liberal, ocupándose de las conferencias de El Haya, dice que tal vez resulte una sorpresa á costa de las naciones débiles.

El Imparcial, pide que se decrete la inmovilidad á los empleados públicos.

RODRIGO.

BOLSA

Table with columns: MADRID, Interior, Exterior, Amortizable, Obligaciones de Aduanas, Billetes de Cuba de 1898, etc.

Table with columns: CAMBIOS, París á la vista, Londres á la vista, BOLSA, Interior, PARIS, 4 por 100 exterior español, etc.

Cotización

de las operaciones verificadas en el día de hoy por los Corredores del Colegio de esta plaza:

Deuda 4 por 100 exterior, B. C. 69'25. Acciones Compañía de Navegación Montañesa, 120.

Boletín local

Romanceo de ayer

Reses mayores, 14; menores, 19, con peso de 3.410 kilos. Corderos, 4, con 396 id. Corderos, 77.

Sección marítima

Situación de los buques surtos en bahía al anochecer de ayer: B-ya de los correos.—Vapor Alfonso XIII. Muelle de Calderón.—Vapor P. ofreso.

En bahía.—Vapor inglés Reider y los españoles Isla de Panay y Leonardo y el francés La Pallice.

Ultima hora

Montero Ríos

Madrid 20—1 m.

Se asegura que Montero Ríos regresará á Madrid con oportunidad para asistir á la reunión de las minorías liberales.

Gómez Imaz

El Capitán general del departamento del Ferrol ha comunicado al ministerio de Marina que ha llegado á aquel puerto el señor Gomez Imaz.

La familia real á Aranjuez

Mañana á las diez saldrá para Aranjuez la familia real que pasará allí el día.

Los alumnos de la Academia harán maniobras ante la real familia, en la explanada que hay ante el pabellón.

La Reina convidará á almorzar á toda la comitiva.

Después visitará los jardines la familia real.

A las seis de la tarde regresará á Madrid.

Es probable que también asista á las maniobras el capitán general de Madrid señor Jiménez Castellanos.

Manifiesto carlista

Se anuncia para muy en breve la publicación de un manifiesto de don Carlos.

La publicación coincidirá con la apertura de las Cortes.

La prisión de Los Arcos

La prisión del exdirector de comunicaciones ha sido comentadísima durante todo el día.

Son varias las versiones que circulan acerca del motivo de la prisión.

La que parece más fundada es la que atribuye la prisión á asuntos relacionados con la testamentaría de Bravo Murillo.

Sentencia de los yanquis

El ministro de Estado yanqui ha enviado al ministro de la guerra español la copia de una sentencia dictada por las autoridades yanquis en Filipinas contra varios militares españoles, empleados en la cárcel de Manila.

Nuestros barcos, barcos yanquis

Comunican de Nueva York que el secretario de Marina de los Estados Unidos ha nombrado á Mr. Gottfried comandante del crucero español Isla de Cuba, que pertenecía, como se recordará, á la escuadra de Montojo, derrotada en Cavite el día 1.º de mayo de 1898.

El Isla de Cuba pasará á formar parte de la escuadra yanqui el día 1.º de julio.

A principios de agosto también entrará á formar parte de ella el Isla de Luzón perteneciente también á nuestra batida escuadra, en el que se están haciendo las reparaciones necesarias para que preste servicio como buque de combate.

Las que se están haciendo en el Don Juan de Austria tardarán más tiempo en estar terminadas.

Se cree que para primeros de octubre podrá también incorporarse á la escuadra yanqui.

Se están organizando las tripulaciones y pronto podrán prestar servicio esos buques.

Reformas de Guerra

Al Consejo del lunes llevará Polavieja las reformas de Guerra que podrá establecer por decreto.

Inmediatamente se publicará en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra el decreto en que se planteen las aludidas reformas.

A consecuencia de disgustos electorales, ha presentado su dimisión, con carácter de irrevocable, el gobernador de Málaga.

RODRIGO.

Noticias de valores de Cuba

Cotización oficial de la Bolsa privada. Billetes del Banco español de la isla de Cuba: 7 1/2 á 7 3/8 y 10r.

Plata nacional: 38 3/4 á 39 por 100.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Obligaciones Ayuntamiento, etc.

Table with columns: ACCIONES, Banco español de la isla de Cuba, Banco agrícola, etc.

Table with columns: Obligaciones Ayuntamiento, etc.

Table with columns: Bonos hipotecarios, Bonos hipotecarios convertidos, etc.

Table with columns: Refinería de azúcar de Cárdenas, Compañía de almacenes, etc.

Table with columns: Compañía de almacenes de depósito, Red telefónica, etc.

Table with columns: Compañía de Lonja de Viveres, Ferrocarril de Gibara, etc.

Habana 30 de abril de 1899.

LA MEDECINE NOUVELLE. No mas medicamentos. Año 16. Periódico del sistema vitalista. Año 16. Publicado bajo la dirección de los Dres. PERADON Y DUMAS.

RELOJERIA Y PLATERIA DE RAMÓN R. PÉREZ

En este acreditado establecimiento hallará el público variado surtido de platería y relojería á precios muy económicos. Relojes bolsillo repeticiones de horas, medias y cuartos, á 100 pesetas.

8, San Francisco, 8.

RESTAURANT EL CANTÁBRICO DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ. Socio gerente que fué de la Villa de Sumbaco. CALLE DE HERNAN CORTÉS (Plaza Nueva).

FERROCARRILES DE Santander á Bilbao

Anuncios

5 DUROS

CAMA, COLCHON DE MUELLES y almohada espejos, camas, jergones de muelles, etc.

AL CONTADO Y Á PLAZOS desde UNA peseta semanal

V. ARALUCE

PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pombal) Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

La Gran Bretaña

22—Compañía—22. Cuatro duros cama y colchón de muelles, veinticuatro duros armarios de luna.

La Industrial

Fábrica de mosaicos venecianos y piedra artificial de Venancio Valderrama.

Se venden dos casas

contiguas y propias para el comercio, con su boletería, huerta y accesorios, próximas á la carretera y en el centro del pueblo de Puentenansa.

Casa de campo

Se arrienda una á cinco kilómetros de la población, con huerta, jardín y agua. Atarazanas, 12, piso primero, derecha, informarán.

ANUNCIO

Se vende la casa número 12, sita en el callejón del Can.

Solares en venta

Calzadas Altas y calle de Animas. Informarán Cañadío número 1, primero.

CARBÓN S MINERALES

Por aumentarse su dueño de esta capital, se traspasa un local con existencias y buena clientela. Informarán en esta administración.

CONFITERÍA DE VARONA

Russimadas y bollos de leche para el chocolate.

ALMACEN

de aceite, maíz, alubias, garbanzos y demás frutos coloniales á precios económicos, dirigir los pedidos á CIPRIANO VILLEGAS RIBERA, 9

Pensiones

Diríjanse las familias de jefes, oficiales y clases de tropa fallecidos en Cuba y Filipinas á EMILIO DOCAL

HABILITADO DE CLASES ACTIVAS Y PASIVAS! Santa Clara, 8 y 10, principal, DERECHA

SE ALQUILA un piso amueblado, Martillo, 9, 2.º, informarán.

LA INFANCIA CORREOS

Se han recibido los trajes de niños y niñas para la estación de verano.

SE OFRECE al comercio un joven de 16 años, con muy buenas referencias. En esta Administración informarán.

DEPENDIENTE

Se ofrece uno para dentro ó fuera de la capital con muy buenas referencias y conocimientos en varios ramos del comercio. En esta administración informarán.

Se alquila

una casa en Hoz de Anero á tres minutos de la estación. En esta Administración se informará.

Encajera

Se limpian, tiñen y componen toda clase de encajes, lo mismo que de pasar mantillas á tul nuevo. Tableros, 1, cuarto

Armonium

Se vende en muy buen uso de teclado y manubrio, con dos cilindros de seis piezas cada uno. ATARAZANAS, 14, 2.º

PARA VIAJANTE

activo se ofrece joven de 25 años. Lista currículum. F. M. G. cédula número 1.649.

LIQUIDACION

de una partida de alubias, á precios sumamente baratos. Se venden lentejas finas. Alubias de Hervera blancas y de color para sembrar. Garbanzos de Castilla, garantizados. Arroz de Valencia. Vinopuros de mesa y vinogres de la Nava. Dirigir los pedidos en Santander á Bustaquito Cubero.

Sun Insurance Office

COMPANIA INGLESA de Seguros contra incendios Fundada en Londres en 1710

Esta poderosa y antiquísima Compañía, que figura á la cabeza de las en Inglaterra existentes, efectúa los seguros á precios moderados y bajo condiciones las más ventajosas para los que acuden á ella.

Acepta la jurisdicción de los tribunales españoles, tiene hecho el depósito que exigen las leyes fiscales y sus agentes están autorizados para el inmediato arreglo de toda reclamación.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (188 años), representan una suma fabulosa. Sólo en los últimos diez años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS. Diríjase á su agente DON JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Velasco, 1, entresuelo, (junto al Banco de España) Santander.

EJERCICIOS DE SAN IGNACIO

Ó SEA PRÁCTICA DE LOS MISMOS; Un tomo elegantemente encuadernado

Se halla de venta en Valladolid en la librería de don José Manuel de la Cuesta, Cantarranas, números 39 y 40.

En la Administración de este periódico al precio de una peseta cuarenta céntimos. Es muy provechoso para las personas que hacen los ejercicios de San Ignacio.

Además de los ejercicios, tiene cincuenta meditaciones sobre las verdades fundamentales de la fé á varias lecturas sobre los títulos que hay para amar á Dios y sobre el aprecio de la divina Gracia.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCION

Table with subscription rates for different regions and terms (Capital, Ultramar, Cuba, Puerto Rico, etc.).

PAGO ADELANTADO - Número suelto: 5 céntimos - Atrasado: 10 céntimos

ANUNCIOS

Table with advertising rates for different types of ads (En primera plana, En tercera, etc.).

ESQUELAS DE DEFUNCION

Table with funeral rates for different types of services (A 5 columnas, A 4 columnas, etc.).

SERVICIOS PUBLICOS

CORREOS

General.-Llegada a la Administración, a las 11'20 de la mañana. Salida de la Administración, a las 2'55 tarde.

Correo de Cuba.-Sale los días 20. Para América Central.-Sale los días 22.

FERROCARRIL DEL NORTE

Trenes descendentes.-Mixto número 71.-Llegada a Santander a las 5'10 de la tarde.

Trenes ascendentes.-Mixto número 9.-Sale de Santander a las 8'45 de la mañana.

FERROCARRIL CANTÁBRICO

Santander a Cabezón.-Salidas a las 7'20 y 11'20 mañana, y a las 2'30 y 6'30 tarde.

las líneas de coches de Asturias, Comillas, etc. Los viajeros tomarán y dejarán estos coches en la estación de Cabezón.

Torrealevega a Cabezón.-Salidas a las 8'24 y 12'35 mañana y 3'30 y 7'35 tarde.

Torrealevega a Santander.-Salidas a las 7'50 y 12'28 mañana y 3'26 y 7'00 tarde.

FERROCARRIL A BILBAO

Salidas de Santander.-Para Bilbao, trenes número 1, 3 y 5, a las 8'15 mañana y 12'40 y 5'05 tarde.

Para Solares, a las 8'40 mañana y 12'20, 3 y 6'25 tarde.

Llegadas a Santander.-De Bilbao, trenes números 2, 4 y 6, a las 11'10 mañana, 4'21 y 8'35 noche.

Los trenes números 1 y 5 no admiten mercancías ni viajeros para el Astillero, Haros y Orejo.

UNA LECTURA INTERESANTE

PARA TODOS CUANTOS PADECEN DE BRONQUITIS, CATARROS Y HASTA DE SIMPLES RESFRIADOS MAL CURADOS

en bronquitis, cuando no se transforma en tisis pulmonar y los accesos se hacen a veces tan frecuentes y violentos que todo el organismo se quebranta, se hace imposible el sueño, el pulso se vuelve febril y la menor impresión de frío duplica los sufrimientos.

es una lenta agonía y se le ve extinguirse en la plenitud de su razón. Todas las precauciones serán pocas contra un catarro que llega a prolongarse constituyendo un comienzo de bronquitis.

con cada vaso de agua ó bien de la bebida que se use a las comidas, se curan generalmente, en muy poco tiempo, así el catarro más rebelde como la bronquitis más antigua.

CALLOS-DUREZAS

¡Es el mejor. Siempre cura! Precaerse contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desacreditar nuestro producto, pues no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz los callos y durezas, como está probado los cura el nuestro.

CALCICIDA ABRAS XIFRA

CALLOS-DUREZAS

¡Jamás deja de dar result. doll Es inodoro, no duele, mancha ni corro. Calma el dolor a la primera aplicación extrayendo pronto los callos y durezas. Estuche con frasco, pincel é instrucciones UNA PESETA

SERVICIO DE LOS Vapores de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes. El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.

Alfonso XIII

su capitán don Salvador Moreno. Saldrá de Santander el 20 de mayo.

LINEA DE FILIPINAS

en escalas en Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachos y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sínay, Batavia, Hong-Kong, Shanghai, Yokoama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Ooruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados, ó sean los días 26 de marzo; 23 abril; 21 mayo; 18 junio; 16 julio; 13 agosto; 10 septiembre; 8 octubre; 5 noviembre y 3 diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sábados ó sean los días 12 marzo; 9 abril; 7 mayo; 4 junio; 2 y 30 julio; 27 agosto; 24 septiembre; 22 octubre; 19 noviembre y 17 diciembre de 1898.

Isla de Luzón

su capitán don Antonio Génis. Saldrá de Barcelona el 20 de mayo.

LINEA DE BUENOS AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz. El vapor

Reina Maria Cristina

su capitán don Angel Casquero. Saldrá de Cádiz el 7 de mayo.

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. El vapor

LINEA DE MAREBUROS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán. El vapor

Larache

su capitán don Juan Plá. Saldrá de Barcelona el 25 de mayo.

SERVICIO DE TÁNGER

Joaquin del Piélago

su capitán don Aniceto Echevarría. Saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

AVISO IMPORTANTE.-La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

México, núm. 86 Teléfono, 68

Advertisement for LINIMENTO FORMIGUERA, featuring a horse and text describing its benefits for horses.

Advertisement for EMULSION FORCADA, featuring a fisherman and text describing its benefits for health.

Advertisement for ORIZA-LACTE, featuring a woman and child and text describing its benefits for skin.

Advertisement for Instituto de Vacunación de Santander, mentioning Concordia, 7, Duplicado.

Advertisement for ESTREÑIMIENTO y Afecciones, featuring POLVO LAXANTE DE VICHY.

Advertisement for ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRINAULT Y C.

Advertisement for AGUA DE CARMELITAS BOYER, featuring a woman and child.

Large advertisement for EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL ó polvos del Dr. KUNTZ, detailing its benefits for various stomach ailments.

Advertisement for DROGUERÍA DE Pérez del Molino y Compañía, featuring Baños de Alceda and EL GRAN HOTEL.

Se vende papel viejo En esta Administración